



ACTA N°1
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
MIERCOLES 24 DE FEBRERO DE 2021

En Curacaví, a 24 de Febrero de 2021, siendo las 15:30 Hrs., en modalidad online, se da inicio a la Sesión Ordinaria del COSOC, bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Pablo Barros Basso y, doña Violeta Alarcón Núñez, Secretaria Municipal y Ministro de Fe.

Integrantes asistentes a esta sesión online del COSOC:

CONSEJEROS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES:

Yenny del Carmen Vera Morales, Presidenta J.V. San Gabriel
Patricia Isabel Alvarado Alarcón, Presidenta J.V. Villa El Olivar

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES:

Alba Myriam Quinteros Saldivia, Presidenta Consejo de Salud Hospital Curacaví
Rosa Cabello Saavedra, Comité allegados Mariposa
René Eduardo Santander Medel, Agrupación de Artesanos de Curacaví
Manuel Eulogio Vásquez Daine, Centro de Padres y Apoderados Escuela Valle de Puangue
Corina Muñoz Escobar, Consejo de Salud Rural

ORGANIZACIONES RELEVANTES:

Mario Moraga San Martín, Corporación Cultural de Curacaví

TABLA:

- 1.- Se aprueba acta de la sesión ordinaria N°4 de fecha 05 de noviembre de 2020
- 2.- Presentación de propuesta Ordenanza de Patentes de Alcohol Limitadas de la I. Municipalidad de Curacaví, del Director de Administración y Finanzas. Don Ernesto Torres Carrazana
- 3.- Elección de vicepresidente del COSOC, por renuncia al cargo de Don Gustavo Quinteros.
- 4.- Elegir representante para participar del Consejo de Seguridad Pública Comunal. por renuncia a la representación de Don Gustavo Quinteros.

Puntos varios.

SR. ALCALDE: Agradece asistencia y el primer punto es la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°4 de fecha 05 de noviembre de 2020. Se da por aprobada por los integrantes presentes a esta sesión del COSOC.

Segundo punto es la propuesta de la Ordenanza de Patentes de Alcohol Limitadas.

SR. ALCALDE: Manifiesta que para exponer un poco en contexto, hace algún tiempo se aumentó el número de patentes limitadas y explicando cómo funciona un poco el tema, existen dos tipos de patentes de alcoholes, limitadas que dependen del número de habitantes de la Comuna y se otorgan a botillerías o bares y por otro lado existen las patentes ilimitadas que se pueden otorgar a quien quiera, como a restaurantes en su mayoría y que funcionen como tal.

Se hizo un estudio con el Director de Administración y Finanzas para hacer una propuesta para que el proceso de asignación de estas patentes limitadas y que son un número cerrado puedan ser lo más objetivo y transparente posible, porque pasaba que las patentes llegaban y el primero que se enteraba traía los papeles y determinaba ganar una patente que del punto de vista patrimonial es bastante importante, además de tener un costo bastante alto, por ello quisimos hacer una proceso que fuera lo más abierto y transparente posible y que nos permita hacer una definición donde también nosotros pudieramos definir porque se vio que había una concentración de patentes en la Avda. Ambrosio O'Higgins y decidimos que si estaba la posibilidad de que las personas pudieran desarrollar en otras partes de la Comuna, en ese contexto, Don Ernesto, el Director de Administración y Finanzas va a exponerles de que se trata esta propuesta de ordenanza y ustedes como COSOC tienen un rol asesor y es importante también que opinen y se pronuncien respecto a esta propuesta de Ordenanza de Alcoholes limitada.

INTERVENCION DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DON ERNESTO TORRRES CARRAZANA, QUIEN HACE UNA RESEÑA DE ESTA PROPUESTA AL COSOC.

Manifiesta el agradecimiento de haber sido invitado a esta sesión, saluda a todos integrantes tanto presenciales como online y agrega que el señor Alcalde adelantó varias premisas que tiene esta presentación y se refiera a que esta conversación con el COSOC es porque cuando se presentó al Concejo Municipal que es el que aprueba estas Ordenanzas, les pareció importante en conjunto con el señor Alcalde que las organizaciones de la sociedad civil conocieran del contenido de esta nueva Ordenanza que se está proponiendo para hacer más equitativo el acceso a la patente y a los emprendedores. Comerciantes, pequeños comerciantes de la Comuna que quieran acceder a la patente. Además el acceso de las diferentes zonas para que no se concentren en ciertos barrios o lugares donde podrían provocar incluso problemas de orden público de tal manera que el acceso sea más fácil para los vecinos de la Comuna.

Comparte el contenido de la propuesta de esta Ordenanza y manifiesta como puntos relevantes:

- Inicialmente el Honorable Concejo Municipal entendía que las Organizaciones de la Sociedad Civil tenían que conocer el contenido de tal manera que pudieran opinar respecto de cuál es el objetivo de esta nueva propuesta de Ordenanza de alcoholes limitada y que comparto con todos.
- Está compuesta por vistos y un marco general de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley bases generales de la administración del Estado.
- La Ley de Alcoholes y un par de situaciones ajustadas a las reales necesidades de la Comuna en cuanto al crecimiento y desarrollo comercial y los polos de la Comuna.
- Considerando la inexistencia de una ordenanza que regule la asignación de patentes de alcoholes limitadas y que no existe en la Comuna, es importante levantar un procedimiento objetivo y equitativo, hasta ahora, como declara el señor Alcalde la patente se entregaba al primero y esto, como explicaba él, la patente se entregaba al

primero que estaba en la lista y ese se quedaba con la patente y como explicaba él, esto es un patrimonio importante y un recurso escaso y como son limitadas el número está cerrado y la gente que accede se queda con un bien que es escaso y muy atractivo como negocio, en general a las botillerías les va muy bien, lo mismo que a los depósitos de alcoholes.

- Además, hay dos consideraciones súper relevantes que el señor Alcalde quiso que estuviera establecido y que son las necesidades que generan los emprendimientos en la Comuna, que sean atractivos para el visitante y que además produzcan empleos de calidad, o sea, que sean fuentes de trabajo para los vecinos de la Comuna.
- Estos cinco considerandos contenidos en el decreto de la propuesta de la Ordenanza son importantes en relación al acceso y otorgamiento de la patente, se establecieron zonas de concentración de patentes urbanas y rurales de alcohol en todos los límites de la Comuna, en general se concentran en las zonas uno y dos y al resto de las zonas se les han asignado pocas patentes.
- Una de las razones para hacer esta zonificación es que se vayan distribuyendo equitativamente de tal manera que los emprendedores que estén un poco más alejados de las zonas de concentración urbana también tengan posibilidades de acceder a estas patentes de alcohol limitadas de tal manera que se puedan establecer expendios de alcohol o botillerías o mercados de alcoholes en lugares donde los emprendedores tampoco han podido acceder más fácilmente a este tipo de patentes, esa es una de las razones y la idea es una distribución más equitativa, es un paso previo a seguir con el proceso legal y también generar polos de interés turístico, no es lo mismo instalar un botillería a un local de atracción turística, donde los turistas puedan conocer más de nuestro pueblo, sus productos típicos, la chicha de la zona que la caracteriza, los turistas van a preferir un local que genere un atractivo local un polo de desarrollo y empleo, en cambio el otro solo dejás todas las utilidades solo en un microempresario que también es importante pero hay que abrir esta situación para generar un aporte al desarrollo de la Comuna.
- También mencionemos que en razón del año 2019 no se han otorgado patentes limitadas ya sea por la pandemia y otros eventos y se establece que estas patentes serán sometidas a esta Ordenanza, se hará un llamado a postulación donde entraran todos aquellos emprendedores que quieran calificar y postular a la adquisición de esta patente,
- La evaluación pasará por el concejo, si se produce un empate se hará un sorteo ante Notario, constará de requisitos legales, personas jurídicas, plazos de revisión de los antecedentes por la Municipalidad. Se asignará a la mejor calificación obtenida que aporte a promover productos típicos comuna, turismo, generar empleos y que hayan presentado todos los antecedentes.

SR. ALCALDE: Pregunta si hay consultas, agrega que es un tema importante y relevante y que justifique algún tipo de emprendimiento y por ello lo quisimos exponer a ustedes.

SR. MARIO MORAGA (CCC): Manifiesta que para aclarar un poco esta presentación tal vez haya sido mejor haberlo hecho por Juntas de Vecinos y no por zonas y las Juntas de Vecinos son las que se pronuncian sobre autorizar o no una patente de alcohol en su jurisdicción y se destaca el hecho del polo de desarrollo para el sector y dependiendo de otras patentes que hubieren en el sector.

SR. ALCALDE: Respecto de la primera consulta como Junta de Vecino es un poco complejo porque hay Juntas de Vecinos que se trasladan, quizás la alternativa pudo haber sido y la verdad es que la comuna completa está distribuida en unidades vecinales por dar

un ejemplo todo el sector rural oriente es una unidad vecinal y dentro de una unidad vecinal hay varias Juntas de Vecinos y como estas se trasladan puede ser complejo definir el territorio de una Junta de Vecinos, especifica además que hay más de cuarenta juntas de vecinos pero la unidad vecinal puede ser un alternativa si es que el Concejo lo decide así.

SR. MARIO MORAGA SAN MARTIN (CCC): Pregunta si en este caso solo la Dirección de Administración y Finanzas recibirá la documentación de los postulantes y la va a analizar y dar puntajes o habrán otras personas que intervendrán en este proceso.

SR. ALCALDE: Inicialmente Diafi hace la evaluación en base a criterios objetivos, no es relevante si hay una o varias personas, la idea es que sea un proceso que después será validado por el Alcalde y luego validado por el Concejo Municipal, ahí habrá obviamente un doble control respecto a la evaluación.

SR. DIRECTOR DIAFI, DON ERNESTO TORRES CARRAZANA: Manifiesta que para completar la información respecto a las zonas, efectivamente se había considerado el tema pero quedaría muy atomizado, serían sectores muy chicos y lo segundo es el tema que donde se establezca el lugar de la patente se le consultará a todas las Juntas de Vecinos, no podemos abstenernos de esa consulta porque está establecido en la Ley el procedimiento, por tanto la consulta a las Juntas de Vecinos va de todas maneras, aunque no es vinculante es muy relevante para la administración de la Municipalidad y también para el Concejo Municipal. Así que los vecinos siempre van a opinar respecto a la asignación y eso que quede muy claro.

SR. ALCALDE: Consulta si hay preguntas o alguna objeción u observación para poder votar. No hay objeción, se vota aprobada la Ordenanza de Alcoholes Limitada

ACUERDO N° 1

Por votación unánime de los miembros del COSOC se da por aprobada la ORDENANZA DE ALCOHOLES LIMITADA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVI.

Sra. Patricia Alvarado se retira de la sesión.

3.- Elección del vicepresidente del COSOC, por renuncia al cargo de don Gustavo Quinteros.

SR. ALCALDE: Necesitamos 7 votos para elegir al vicepresidente.

SRA. SECRETARIA DOÑA VIOLETA ALARCON NUÑEZ: Sra. Yenny Vera está interesada y don Mario Moraga San Martín.

Se realiza votación secreta, ante la Ministro de fe que suscribe.

Realizado el proceso, se determina:

3 votos por aprobar a don Mario Moraga San Martin

5 votos por aprobar a doña Yenny Vera Morales

SR. ALCALDE; Teóricamente hay que tener una mayoría absoluta

SRA. YENNY VERA: Manifiesta que sería mejor dejar votación para cuando haya más gente.

SR. MARIO MORAGA SAN MARTIN: Manifiesta que se baja de la votación.

SR. ALCALDE: La única candidata sería la Sra. Yenny y no tenemos que votar, pero hagámoslo.

El tema es que, si el COSOC se llega a requerir en marzo, no voy a estar y quien preside es el vicepresidente y hay que votar ahora para seguir funcionando.

SRA. SECRETARIA: No podemos asegurar quórum y si dilatamos votación y el señor alcalde no va a estar no tendremos quien presida, si la única persona es la Sra. Yenny habría que votar y con 7 votos habría mayoría absoluta, sugiere hacer votación por agenda acotada del alcalde y necesitamos el vicepresidente.

SRA. YENNY VERA: Sugiere hacer una asamblea cortita solo por este tema.

SR. ALCALDE: Votemos de la misma forma por mayoría ahora.

SRA. SECRETARIA: Contados los votos en esta segunda votación, don Mario Moraga San Martín Saca 2 votos y la Sra. Yenny Vera 6.

SR. ALCALDE: Habrá que dejarlo para una próxima sesión.

4.- Ahora se procederá a votación para elegir representante para participar en el Consejo de Seguridad Pública Comunal, Hay un interesado don Mario Moraga San Martín,

SRA. SECRETARIA: Se procede a votación y por unanimidad de los miembros presentes es escoge a don Mario Moraga San Martin como el nuevo representante del Cosoc ante el Consejo de Seguridad Comunal Pública.

SR. ALCALDE: El último punto es varios, hay algún tema que plantear, pregunta el señor Alcalde.

Sra. Yenny Vera: Pregunta que se hizo con el dinero que no se ocupó en los viajes al Quisco, en que se ocuparon.

SR. ALCALDE: Manifiesta que van al presupuesto global, se gastaron 300 millones en insumos, ambulancias, aumento cajas ayudas y 400 millones en ayudas sociales y hubo 70 millones que no se gastaron y se entregaron varios miles de cajas de mercaderías. Se licitaron como complementos a cajas entregadas por el gobierno a personas más afectadas y por otro lado tenemos un presupuesto de más de 200 millones en ayudas sociales. Respecto al Quisco está distribuido, las platas se utilizan y no hay un presupuesto especial para el Quisco, hay otros proyectos también y para eso existe el presupuesto.

SRA. YENNY VERA: Respecto a la propaganda electoral, dejan folletos en las casas y por la pandemia es peligrosos y genera basura para eso están las redes sociales.

SR. ALCALDE: durante el año aprendimos a convivir con el virus y si se toman medidas como se hizo con cajas de mercaderías, lutocares, hay que tomar precauciones y sabemos donde hay más o menor riesgo. Respecto al tema de la propaganda va por la misma línea, se entregan folletos sanitizados y quien quiera recibe. El tema de la basura es parte de las campañas y llegan a todas las personas.

SRA. YENNY VERA: Informa que hace recorridos por caminos de Lo Águila cerca badén Las Rosas hacia Challaco y está plagado de basura, hay infinidad de cosas botadas, anda un señor en una carretilla que limpia, tienen Junta de Vecinos y deberían mantener limpio, siempre estoy abogando por la limpieza en la Comuna.

SR. ALCALDE: He andado por ahí en Motorrad y esos sectores y otros distintos sectores y en general paso seguido y no me ha tocado ver acumulaciones de basura,

SRA. YENNY VERA: He llegado hasta Challaco y hay muchas cosas tiradas.

SR. ALCALDE: En lecho estero o arriba

SRA. YENNY VERA: Abajo por el Estero y antes de Challaco.

SR. ALCALDE: Voy a decir a personas que ven esos temas, como dije he pasado por ahí y no me ha llamado la atención ese tema, voy a pedir a personal que vean ese tema y que vayan a ver.

SRA. YENNY VERA: Agradece al señor Alcalde la haya escuchado, da vergüenza ver tanta basura, ustedes limpian, uno va a caminar, pero la gente no respeta y vuelve a votar basura.

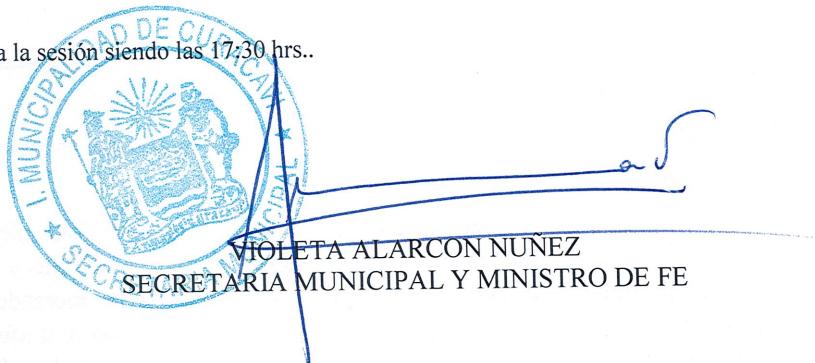
SRA. ALBA QUINTEROS: Manifiesta que votan basura por todos lados y los perros las dispersan,

SR. ALCALDE: Efectivamente los perros vagos que la gente vota y tienen un microchip hay que verlos por el abandono y verificar y tratar de encontrar los dueños, ha pasado que perros abandonados hacen destrozos.

Aparte, la Sra. Alba Myriam Quinteros estuvo en el Concejo y ahí se manifestó que el primer semestre se estará cambiando luminarias y el segundo semestre se hará arreglos en toda la parte urbana.

El Intendente también me ha informado que se ha aprobado el proyecto del adulto mayor y se obtendrán fondos para la construcción del Centro del Adulto Mayor.

Se levanta la sesión siendo las 17:30 hrs..



VAN/avo.